

**Informe de Auditoría de Cuentas Anuales
emitido por un Auditor Independiente**

**BUENAVISTA BUYOUT III ESPAÑA,
FONDO DE CAPITAL RIESGO**

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio comprendido
entre el 21 de mayo de 2025
(fecha de constitución del Fondo) y
el 31 de diciembre de 2025



The better the question.
The better the answer.
The better the world works.



Shape the future
with confidence

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Consejo de Administración de BUENAVISTA BUYOUT, S.A.U., S.G.E.I.C., Sociedad Gestora de BUENAVISTA BUYOUT III ESPAÑA, F.C.R., por encargo de la Dirección de la Sociedad Gestora:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de BUENAVISTA BUYOUT III ESPAÑA, F.C.R. (el Fondo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio comprendido entre el 21 de mayo de 2025 (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2025.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Existencia, valoración y estimación de las pérdidas de valor por deterioro de las inversiones financieras en empresas del grupo y asociadas

Descripción Al 31 de diciembre de 2025 el Fondo tiene una cartera de inversiones financieras en empresas del grupo y asociadas a largo plazo, mantenidas a través de inversiones en el patrimonio, cuyo valor neto contable ascendía a 16.930.000,00 euros.

La política contable aplicable a la cartera de inversiones financieras del Fondo, incluyendo aquellas en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se encuentra descrita en la nota 4.c.1 de la memoria adjunta, y en la nota 5 de la citada memoria se encuentra detallada la mencionada cartera al 31 de diciembre de 2025.

La Sociedad Gestora valora las participaciones que el Fondo mantiene en empresas del grupo y asociadas en el momento inicial por su coste de adquisición, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Posteriormente estas participaciones son valoradas por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Identificamos esta área como aspecto más relevante de nuestra auditoría del Fondo por la repercusión que la valoración que las inversiones financieras tienen en el patrimonio neto del Fondo, así como por la subjetividad a la que están sujetas las estimaciones de las correcciones de valor por deterioro de las citadas inversiones.

Nuestra respuesta

Como parte de nuestra auditoría hemos obtenido un entendimiento y evaluado los procedimientos de control interno en relación con la existencia y valoración de las inversiones financieras, implantados por la Sociedad Gestora del Fondo.

Adicionalmente, hemos realizado procedimientos de auditoría sustantivos, entre los que destacan los siguientes:

- ▶ Hemos obtenido la documentación justificativa relativa a la existencia de las inversiones financieras al 31 de diciembre de 2025, que comprende entre otros, los contratos de compraventa de las inversiones, así como la información de las cuentas anuales auditadas de las sociedades participadas por el Fondo.
- ▶ Hemos realizado procedimientos de auditoría para comprobar la valoración de todas las inversiones de la Sociedad verificando que las mismas concurren en la condición de capital-inicio.

Hemos evaluado los desgloses de información de las cuentas anuales requeridos por el marco normativo de información financiera que resulta aplicable.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2025, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con las cuentas anuales

Los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo.
- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

ERNST & YOUNG, S.L.

2026 Núm. 01/26/03188

SELLO CORPORATIVO: 96.00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

ERNST & YOUNG, S.L.

(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N° S0530)



Pablo Guinea Zavala

(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N° 20570)

3 de junio de 2026

BUENAVISTA BUYOUT III ESPAÑA, F.C.R.

**CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE
EL 21 DE MAYO DE 2025 (FECHA DE CONSTITUCION DEL FONDO)
Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. Balance al 31 de diciembre de 2025
2. Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio comprendido entre el 21 de mayo de 2025 (fecha de constitución del Fondo) y 31 de diciembre de 2025
3. Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio comprendido entre el 21 de mayo de 2025 (fecha de constitución del Fondo) el 31 de diciembre de 2025
4. Estados de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio comprendido entre el 21 de mayo de 2025 (fecha de constitución del Fondo) el 31 de diciembre de 2025
5. Memoria correspondiente al ejercicio comprendido entre el 21 de mayo de 2025 (fecha de constitución del Fondo) el 31 de diciembre de 2025

BUENAVISTA BUYOUT III ESPAÑA, F.C.R.

BALANCE
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Datos en euros)

BUENAVISTA BUYOUT III ESPAÑA, F.C.R.**BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

	Notas	2025
<u>ACTIVO</u>		426.153,53
A) ACTIVO CORRIENTE		
I. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	6	421.510,37
II. Periodificaciones		-
III. Inversiones financieras a corto plazo		-
1. Instrumentos de patrimonio		-
2. Préstamos y créditos a empresas		-
3. Valores representativos de deuda		-
4. Derivados		-
5. Otros activos financieros		-
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo		-
V. Deudores		4.643,16
VI. Otros activos corrientes		-
B) ACTIVO NO CORRIENTE		16.930.000,00
I. Activos por impuesto diferido		-
II. Inversiones financieras a largo plazo		-
1. Instrumentos de patrimonio		-
1.1 De entidades objeto de capital riesgo		-
1.2 De otras entidades		-
2. Préstamos y créditos a empresas		-
3. Valores representativos de deuda		-
4. Derivados		-
5. Otros activos financieros		-
III. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		16.930.000,00
1. Instrumentos de patrimonio		-
1.1 De entidades objeto de capital riesgo	5	16.930.000,00
1.2 De otras entidades		-
2. Préstamos y créditos a empresas		-
3. Valores representativos de deuda		-
4. Derivados		-
5. Otros activos financieros		-
IV. Inmovilizado material		-
V. Inmovilizado intangible		-
VI. Otros activos no corrientes		-
TOTAL ACTIVO (A+B)		17.356.153,53

BUENAVISTA BUYOUT III ESPAÑA, F.C.R.

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

	Notas	2025
PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
A) PASIVO CORRIENTE		7.045.537,09
I. Periodificaciones		-
II. Acreedores y cuentas a pagar	7	29.614,69
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo		-
IV. Deudas a corto plazo	7	7.015.922,40
V. Provisiones a corto plazo		-
VI. Otros pasivos corrientes		-
B) PASIVO NO CORRIENTE		-
I. Periodificaciones		-
II. Pasivos por impuesto diferido		-
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo		-
IV. Deudas a largo plazo		-
V. Provisiones a largo plazo		-
VI. Otros pasivos no corrientes		-
TOTAL PASIVO (A+B)		7.045.537,09
C) PATRIMONIO NETO		10.310.616,44
C-1) FONDOS REEMBOLSABLES		
I) Capital		-
Escriturado		-
Menos: capital no exigido		-
II) Participes	8	10.795.050,00
III) Prima de emisión		-
IV) Reservas		-
V) Instrumentos de capital propios (-)		-
VI) Resultados de ejercicios anteriores (+/-)		-
VII) Otras aportaciones de socios	8	4.014,93
VIII) Resultado del ejercicio (+/-)	3	(488.448,49)
IX) Dividendos a cuenta (-)		-
X) Otros instrumentos de patrimonio neto		-
C-2) AJUSTES POR VALORACIÓN EN PATRIMONIO NETO		-
I) Activos financieros disponibles para la venta		-
III) Otros		-
C-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO (A+B+C)		17.356.153,53

BUENAVISTA BUYOUT III ESPAÑA, F.C.R.

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

	<u>Notas</u>	<u>2025</u>
CUENTAS DE ORDEN		
1. CUENTAS DE RIESGO Y DE COMPROMISO		-
1. Avals y garantías concedidos		-
2. Avals y garantías recibidos		-
3. Compromisos de compra de valores		-
3.1 De empresas objeto de capital riesgo		-
3.2 De otras empresas		-
4. Compromisos de venta de valores		-
4.1 De empresas objeto de capital riesgo		-
4.2 De otras empresas		-
5. Resto de derivados		-
6. Compromisos con socios o partícipes		-
7. Otros riesgos y compromisos		-
2. OTRAS CUENTAS DE ORDEN		93.993.398,49
1. Patrimonio total comprometido	8 y 10	52.150.000,00
2. Patrimonio comprometido no exigido	10	41.354.950,00
3. Activos fallidos		-
4. Pérdidas fiscales a compensar	10	488.448,49
5. Plusvalías latentes (netas efecto impositivo)		-
6. Deterioro capital inicio grupo		-
7. Otras cuentas de orden		-
TOTAL CUENTAS DE ORDEN (1+2)		<u>93.993.398,49</u>

BUENAVISTA BUYOUT III ESPAÑA, F.C.R.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL
21 DE MAYO DE 2025 (FECHA DE CONSTITUCION DEL FONDO)
Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Datos en euros)

BUENAVISTA BUYOUT III ESPAÑA, F.C.R.**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
COMPRENDIDO ENTRE EL 21 DE MAYO DE 2025 (FECHA DE CONSTITUCION DEL
FONDO) Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

	<u>Memoria</u>	<u>2025</u>
1. Ingresos financieros (+)	6	3.306,48
1.1. Intereses, dividendos y rendimientos asimilados		3.306,48
1.2. Otros ingresos financieros		-
2. Gastos financieros (-)	7.1	(67.622,40)
2.1. Intereses y cargas asimiladas		(67.622,40)
2.2. Otros gastos financieros		-
3. Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) (+/-)		-
3.1. Resultados por enajenaciones (netos) (+/-)		-
3.1.1. Instrumentos de patrimonio		-
3.1.2. Valores representativos de deuda		-
3.1.3. Otras inversiones financieras		-
3.2. Variación del valor razonable en instrumentos financieros (+/-)		-
3.3. Deterioros y pérdidas de inversiones financieras (-/ +)		-
3.4. Diferencias de cambio (netas) (+/-)		-
4. Otros resultados de explotación (+/-)		(206.218,36)
4.1. Comisiones y otros ingresos percibidos (+)		-
4.1.1. De asesoramiento a empresas objeto de capital riesgo		-
4.1.2. Otras comisiones e ingresos		-
4.2. Comisiones satisfechas. (-)	11.1	(206.218,36)
4.2.1. Comisión de gestión		(195.898,36)
4.2.2. Otras comisiones y gastos		(10.320,00)
		-
MARGEN BRUTO		(270.534,28)
5. Gastos de Personal (-)		-
6. Otros gastos de explotación (-)	11.2	(217.914,21)
7. Amortización del inmovilizado (-)		-
8. Excesos de provisiones (+)		-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(488.448,49)
9. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado (+/-)		-
10. Deterioro de resto de activos (neto) (+/-)		-
11. Otros (+/-)		-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(488.448,49)
12. Impuesto sobre beneficios (-)	9	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		(488.448,49)

BUENAVISTA BUYOUT III ESPAÑA, F.C.R.

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL
21 DE MAYO DE 2025 (FECHA DE CONSTITUCIÓN DEL FONDO)
Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Datos en euros)**

BUENAVISTA BUYOUT III ESPAÑA, F.C.R.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 21 DE MAYO DE 2025 (FECHA DE CONSTITUCION DEL FONDO) Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 21 DE MAYO DE 2025 (FECHA DE CONSTITUCIÓN DEL FONDO) Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

	<u>Euros</u> <u>2025</u>
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	(488.448,49)
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	-
I. Por valoración instrumentos financieros.	-
1. Activos financieros disponibles para la venta.	-
2. Otros ingresos/gastos.	-
II. Por coberturas de flujos de efectivo.	-
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	-
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes.	-
V. Efecto impositivo.	-
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (I+II+III+IV+V)	-
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-
VI. Por valoración de instrumentos financieros.	-
1. Activos financieros disponibles para la venta.	-
2. Otros ingresos/gastos.	-
VII. Por coberturas de flujos de efectivo.	-
VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	-
IX. Efecto impositivo.	-
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B + C)	(488.448,49)

BUENAVISTA BUYOUT III ESPAÑA, F.C.R.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 21 DE MAYO DE 2025 (FECHA DE CONSTITUCIÓN DEL FONDO) Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 21 DE MAYO DE 2025 (FECHA DE CONSTITUCION DEL FONDO) Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

	Participes	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del Ejercicio	Otros instrumentos de patrimonio	Ajustes por cambios de valor	Total
V. SALDO INICIAL (21 DE MAYO DE 2025)	-	-	-	-	-	-	-	-
I. Total ingresos y gastos reconocidos.	-	-	-	-	(488.448,49)	-	-	(488.448,49)
II. Operaciones con socios o propietarios.								
1. Aumentos de capital (Nota 8)	10.960.050,00	-	-	-	-	-	-	10.960.050,00
2. (-) Reducciones de capital (Nota 8)	(165.000,00)	-	-	-	-	-	-	(165.000,00)
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-
(conversión obligaciones, condonaciones de deudas).	-	-	-	-	-	-	-	-
4. (-) Distribución de dividendos.	-	-	-	-	-	-	-	-
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas).	-	-	-	-	-	-	-	-
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante una combinación de negocios.	-	-	-	-	-	-	-	-
7. Otras operaciones con socios o propietarios. (Nota 8)	-	-	-	4.014,93	-	-	-	4.014,93
III. Otras variaciones del patrimonio neto.	-	-	-	-	-	-	-	-
V. SALDO, FINAL DEL AÑO 2025	10.795.050,00	-	-	4.014,93	(488.448,49)	-	-	10.310.616,44

BUENAVISTA BUYOUT III ESPAÑA, F.C.R.

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE
EL 21 DE MAYO DE 2025 (FECHA DE CONSTITUCION DEL FONDO)
Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Datos en euros)**

BUENAVISTA BUYOUT III ESPAÑA, F.C.R.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
COMPRENDIDO ENTRE EL 21 DE MAYO DE 2025 (FECHA DE CONSTITUCIÓN DEL
FONDO) Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

	Notas de la Memoria	Euros 2025
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos.	3	(488.448,49)
2. Ajustes del resultado.		64.315,92
a) Amortización del inmovilizado.		-
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)		-
c) Variación de provisiones (+/-)(+)		-
d) Imputación de subvenciones (-)		-
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-).		-
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-).		-
g) Ingresos financieros (-)		(3.306,48)
h) Gastos financieros (+)		67.622,40
i) Diferencias de cambio (+/-)		-
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)		-
k) Otros ingresos y gastos (-/+).		-
3. Cambios en el capital corriente.		(4.643,16)
a) Existencias (+/-)		-
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)		(4.643,16)
c) Otros activos corrientes (+/-)		-
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		-
e) Otros pasivos corrientes (+/-)		-
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-).		-
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación.		(64.315,92)
a) Pagos de intereses (-)		(67.622,40)
b) Cobros de dividendos (+).		-
c) Cobros de intereses (-).		3.306,48
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios(+/-)		-
e) Otros pagos (cobros) (-/+)		-
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1+/-2+/-3+/-4)		(493.091,65)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
6. Pagos por inversiones (-)	5	(16.930.000,00)
a) Empresas del grupo y asociadas		(16.930.000,00)
b) Inmovilizado intangible		-
c) Inmovilizado material		-
d) Inversiones inmobiliarias		-
e) Otros activos financieros		-
f) Activos no corrientes mantenidos para venta		-
g) Otros activos		-
7. Cobros por desinversiones (+)		-
a) Empresas del grupo y asociadas		-
b) Inmovilizado intangible		-
c) Inmovilizado material		-
d) Inversiones inmobiliarias		-
e) Otros activos financieros		-
f) Activos no corrientes mantenidos para venta		-
g) Otros activos		-
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (+6/-7)		(16.930.000,00)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	8	10.799.064,93
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)		10.960.000,00
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)		(165.000,00)
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)		-
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (-)		-
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)		-
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		-
a) Emisión		-
1. Obligaciones y otros valores negociables (+)	7	7.045.537,09
2. Deudas con entidades de crédito (+)		-
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)		-
4. Otras deudas (+)		-
b) Devolución y amortización de		-
1. Obligaciones y otros valores negociables (-)		-
2. Deudas con entidades de crédito (-)		-
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)		-
4. Otras deudas (-)		-
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio		-
a) Dividendos (-)		-
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-)		-
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9/10-11)		17.844.602,02
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12+/-D)		421.510,37
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		
	6	421.510,37

BUENAVISTA BUYOUT III ESPAÑA, F.C.R.

**MEMORIA CORRESPONDIENTE
AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 21 DE MAYO DE 2025
(FECHA DE CONSTITUCION DEL FONDO)
Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

BUENAVISTA BUYOUT III ESPAÑA, F.C.R.

Memoria correspondiente al ejercicio comprendido entre el 21 de mayo de 2025 (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2025

1. ACTIVIDAD DEL FONDO

BUENAVISTA BUYOUT III ESPAÑA, F.C.R., (en adelante el Fondo), es un Fondo de Capital Riesgo, constituido en Madrid el 21 de mayo de 2025 e inscrito en el registro de la CNMV con el número 240.

La gestión y representación del Fondo corresponde a Buenavista Buyout S.A.U., SGEIC, (en adelante, la “Sociedad Gestora”), sociedad de nacionalidad española, de duración indefinida y domiciliada en Madrid, en la calle Montalbán nº 7, e inscrita en el Registro de sociedades gestoras de entidades de inversión de tipo cerrado de la CNMV con el número 15.

El Fondo es un patrimonio administrado por su Sociedad Gestora, cuyo objeto principal consiste en la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras y de naturaleza no inmobiliaria que, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de las Bolsas de valores o en cualquier otro mercado equivalente de la Unión Europea o del resto de los países miembros de la OCDE.

Asimismo, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Entidades de Capital Riesgo (LECR), el Fondo podrá igualmente extender su objeto principal a la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras que coticen en el primer mercado de Bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de los países miembros de la OCDE, siempre y cuando tales empresas sean excluidas de la cotización dentro del periodo establecido en la LECR.

De conformidad con lo establecido en la normativa legal reguladora de los Fondos de Capital-Riesgo, también tendrán la consideración de empresas no financieras aquellas entidades cuya actividad principal sea la tenencia de acciones o participaciones emitidas por entidades pertenecientes a sectores no financieros.

Para el desarrollo de su objeto social principal, el Fondo podrá facilitar préstamos participativos, así como otras formas de financiación, en este último caso únicamente para Sociedades Participadas que formen parte del coeficiente obligatorio de inversión, todo ello de conformidad con la normativa legal reguladora de los Fondos de Capital-Riesgo.

El Fondo se constituye con una duración de diez (10) años, a contar desde la Fecha de Inscripción. Esta duración podrá aumentarse por dos (2) periodos sucesivos de un (1) año cada uno, con el objeto de facilitar una liquidación ordenada de las inversiones. La primera extensión la decidirá la Sociedad Gestora a su discreción, requiriendo la segunda prórroga el visto bueno del Comité de Supervisión.

A los efectos oportunos, el comienzo de las operaciones tiene lugar en la Fecha de Inscripción del Fondo en el Registro de la CNMV.

Su operativa se encuentra sujeta principalmente a lo dispuesto en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo (ECR), otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, que hasta la fecha regulaba las actividades de las entidades de capital riesgo y de sus sociedades gestoras; fue publicada en el BOE de 13 de noviembre y entró en vigor el 14 de noviembre de 2014 y deroga la Ley 25/2005, de 24 de noviembre.

Asimismo las normas contables específicas que deben cumplir las entidades de capital-riesgo serán las contenidas en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la C.N.M.V., sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las entidades de capital-riesgo, que constituye el desarrollo y adaptación, para las entidades de capital-riesgo, de lo previsto en el Código de Comercio, Ley de Sociedades Anónimas, Plan General de Contabilidad y Normativa legal específica que les resulte de aplicación.

Para las cuestiones que no estén específicamente reguladas en esta Circular, se aplicará la normativa contable española vigente compatible con el Plan General de Contabilidad.

Los aspectos más significativos en relación con los requerimientos legales para los fondos de capital-riesgo son los siguientes:

- a) El patrimonio mínimo será de 1.650.000 euros.
- b) Deberá mantener al cierre del ejercicio un coeficiente de inversión obligatorio cuyas características son:
 - Además de cumplir con la política de inversiones establecida en sus Estatutos, deberá mantener, como mínimo, el 60% de su activo computable invertido en acciones u otros valores o instrumentos financieros que puedan dar derecho, a la suscripción o adquisición de acciones o participaciones en el capital de empresas que son objeto de su actividad, así como a préstamos participativos a empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal, cuya rentabilidad esté completamente ligada a los beneficios o pérdidas de modo que sea nula si la empresa no obtiene beneficios.
 - Dentro de este porcentaje, podrán dedicar hasta 30 puntos porcentuales del total de su activo computable a otros préstamos participativos a empresas que sean objeto de su actividad principal y hasta el 100% del total de su activo computable en la adquisición de acciones o participaciones de entidades de capital-riesgo si bien, en este último caso, con ciertas restricciones adicionales.

- También se entenderán incluidas en el coeficiente obligatorio de inversión las acciones o participaciones en el capital de empresas no financieras que cotizan o se negocian en un segundo mercado de una bolsa española, en un sistema multilateral de negociación español o en mercados equivalentes de otros países y la concesión de préstamos participativos a las mismas.
 - En el caso de que una Entidad de Capital Riesgo tenga una participación en una entidad que sea admitida a cotización en un mercado no incluido en el apartado anterior, dicha participación podrá computarse dentro del coeficiente obligatorio de inversión durante un plazo máximo de tres años, contados desde la fecha en que se hubiera producido la admisión a cotización de esta última. Transcurrido el plazo señalado, dicha participación deberá computarse dentro del coeficiente de libre disposición. Lo anterior se aplicará asimismo cuando la Entidad de Capital Riesgo tenga concedido un préstamo participativo a dicho tipo de entidad.
- c) El resto de su activo no sujeto al coeficiente anterior, podrá mantenerse en:
- Valores de renta fija negociados en mercados regulados o en mercados secundarios organizados.
 - Participaciones en el capital de empresas distintas de las que son objeto de su actividad principal.
 - Efectivo, o demás activos especialmente líquidos que determine el Ministerio de Economía, o con su delegación expresa la Comisión Nacional del Mercado de Valores.
 - Préstamos participativos.
 - Financiación de cualquier tipo a empresas participadas que forman parte de su objeto social principal.
- d) No podrán invertir más del 25% de su activo computable en el momento de la inversión en una misma empresa, ni más del 35% en empresas pertenecientes al mismo grupo de sociedades.
- e) Podrán invertir hasta el 25% de su activo computable en empresas pertenecientes a su grupo o al de su sociedad gestora tal y como se define en el Artículo 16 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre.

Los requerimientos anteriormente descritos podrán ser incumplidos por las entidades de capital riesgo durante los primeros tres años a partir de su constitución, así como durante veinticuatro meses a contar desde que se produzca una desinversión característica del coeficiente obligatorio que prorrogue su incumplimiento.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel

En cumplimiento de la legislación vigente, los Administradores de la Sociedad Gestora han formulado estas cuentas anuales con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo del Fondo del ejercicio comprendido entre el 21 de mayo de 2025 (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2025, así como la propuesta de distribución de resultados de dicho ejercicio.

Las Cuentas Anuales se han obtenido de los registros contables del Fondo y han sido formuladas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración, contenidos en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional de Mercado de Valores.

Las cifras incluidas en las cuentas anuales están expresadas en euros con dos decimales, salvo que se indique lo contrario.

Los Administradores de la Sociedad Gestora estiman que las cuentas del ejercicio comprendido entre el 21 de mayo de 2025 (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2025, serán aprobadas por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora sin variaciones significativas.

b) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la preparación de las cuentas anuales del Fondo, los Administradores de la Sociedad Gestora han tenido que realizar juicios de valor, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de los activos, pasivos y gastos.

Los juicios de valor, estimaciones y asunciones realizados están basados en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias y cuyos resultados constituyen la base para establecer el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones y las asunciones son revisadas de forma continua. Sin embargo, la incertidumbre inherente a las estimaciones y asunciones podría suponer ajustes en el futuro sobre los valores de los activos y pasivos afectados.

c) Comparación de la información

Como se indica en la Nota 1, el Fondo se constituyó el 21 de mayo de 2025 y, consecuentemente, no se presentan cifras comparativas ni en los diferentes estados financieros que componen las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de ingresos y gastos reconocidos, estado total de cambios en el patrimonio neto y estado de flujos de efectivo) ni en la memoria.

En este sentido, los modelos de balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de ingresos y gastos reconocidos, estado total de cambios en el patrimonio neto y estado de flujos de efectivo, presentados en estas cuentas anuales se ajustan a los modelos contenidos en la Circular 11/2008.

3. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

Se incluye a continuación la distribución del resultado del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025 que el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora propondrá para su aprobación.

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 es la siguiente:

	<u>Euros</u>
	<u>2025</u>
Pérdidas del ejercicio después del Impuesto de Sociedades	<u>(488.448,49)</u>
Total distribuible	<u>(488.448,49)</u>
A Resultados de ejercicios anteriores	<u>(488.448,49)</u>
Total distribuido	<u>(488.448,49)</u>

4. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN APLICADOS

Los principales principios contables aplicados en la elaboración de las cuentas anuales son los siguientes:

a) Empresa en funcionamiento.

Se ha considerado que el Fondo continuará en un futuro previsible, por lo que la aplicación de los principios y criterios contables no tiene como propósito determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial, ni el importe resultante en caso de su liquidación total.

b) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con el principio de devengo, con independencia de la fecha de su cobro o pago.

Las comisiones o ingresos por servicios de actividades complementarias, como el asesoramiento a empresas que constituyan el objeto principal de inversión del Fondo, se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del periodo que dure su ejecución, o en función del grado de realización si el periodo de tiempo durante el que se presta dicho servicio no está especificado.

c) Instrumentos financieros

c.1) Activos financieros

Clasificación y valoración

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

1. Préstamos y partidas a cobrar
2. Activos financieros disponibles para la venta
3. Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas
4. Activos financieros mantenidos para negociar

La valoración inicial de los activos financieros se realiza por su valor razonable. El valor razonable es, salvo evidencia en contrario, el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. Adicionalmente para las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, formarán parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que en su caso se hayan adquirido.

c.1.1) Préstamos y partidas a cobrar

Según lo indicado en la Norma 11ª.1 de la Circular 11/2008, serán incluidos en esta categoría los préstamos participativos, así como el efectivo, cuentas de tesorería y la financiación otorgada por el Fondo de cualquier tipo, no representada mediante valores. También se considerarán como partidas a cobrar todos aquellos créditos y activos financieros distintos de los anteriores cuyos cobros sean de cuantía determinada o determinable, y que no se negocian en un mercado activo. Entre otros, se considerarán dentro de esta categoría los depósitos por garantías, dividendos a cobrar, o saldos a cobrar por comisiones.

Tras el reconocimiento inicial los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere recibir en un plazo de tiempo inferior a un año, se podrán valorar tanto en el momento inicial como posterior a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Los préstamos y cuentas a cobrar con vencimiento inferior a 12 meses contados a partir de la fecha de balance se clasifican como corrientes y, aquellos con vencimiento superior a 12 meses se clasifican como no corrientes.

c.1.2) Activos financieros disponibles para la venta

Tras el reconocimiento inicial los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por el valor razonable de cada uno de los valores e instrumentos de su cartera de activos financieros disponibles para la venta. Los activos se valorarán por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrarán directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de inversiones en el patrimonio de empresas no cotizadas, en aquellos casos en que no se hayan producido transacciones recientes del propio valor en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas, el valor razonable se ha determinado utilizando el criterio del patrimonio neto o valor teórico contable que corresponde a las inversiones.

También se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias el importe de los intereses, calculados según el método del tipo de interés efectivo, y de los dividendos devengados.

Los intereses devengados de inversiones clasificadas como dudosas se registran únicamente en el momento de su cobro.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocerán como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho del socio a recibirlo.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registrarán de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición. A estos efectos, se entenderá por «intereses explícitos» aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

c.1.3) Participaciones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

La valoración inicial se realiza al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, y el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubieran adquirido.

Conforme a lo establecido en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en caso de que en las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas concorra la condición de capital-inicio, se valoran a su coste. Se consideran inversiones en capital inicio las participaciones en compañías no cotizadas con menos de tres años de existencia. Adicionalmente, también se considerarán aquellas inversiones correspondientes a entidades que, teniendo más de tres años de existencia, no hayan obtenido resultados positivos durante un periodo de dos años consecutivos en los últimos cinco

años. Esta última definición no podrá aplicarse transcurridos tres años desde la inversión inicial en el valor. Si existe deterioro, el importe de las correcciones valorativas por el deterioro que se reconozcan se reflejan adicionalmente en cuentas de orden, si se está cumpliendo con el plan de negocio de la entidad según dictamen del Consejo de Administración de la entidad de capital-riesgo o su gestora.

La valoración posterior será por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Las plusvalías latentes de cartera se registran en cuentas de orden del balance de situación, netas de impuestos, que se determinarán por comparación del coste de la inversión con su valor razonable calculado de acuerdo con lo siguiente:

El cálculo del valor estimado de realización de cada uno de los valores de la cartera de inversiones financieras considerados como “instrumentos de patrimonio de empresas no cotizadas” se realiza de acuerdo con las siguientes reglas:

- En aquellos casos en que no se hayan producido transacciones recientes del propio valor en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas, el valor razonable se determinará, salvo mejor evidencia, utilizando el criterio del patrimonio neto o valor teórico contable que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio neto de la entidad (o del grupo consolidado), corregido en el importe de las plusvalías o minusvalías tácitas, netas de impuestos, existentes en el momento de la valoración.

En relación con las plusvalías tácitas, se distinguirá entre:

- i) Plusvalías tácitas imputables a elementos patrimoniales concretos de la entidad o grupo consolidable, que sólo podrán considerarse como tales si hubieran sido identificadas y calculadas con periodicidad anual y estén verificadas por experto independiente o, en caso de inmuebles, mediante tasación de una sociedad de tasación independiente inscrita en el Registro Oficial del Banco de España, y siempre que subsistan en el momento de la valoración.
- ii) Plusvalías tácitas que no sean imputables a elementos patrimoniales concretos de la entidad participada o su grupo consolidado o que son relativas a inmovilizados intangibles, que sólo podrán considerarse como tales cuando, formando parte del precio de la transacción, hayan sido identificadas y calculadas en el momento de la adquisición y subsistan en el de la valoración posterior, siempre que no se puedan albergar dudas razonables sobre su efectividad.

Adicionalmente, los dividendos cobrados, la devolución de aportaciones por reducción de capital social y otras distribuciones a accionistas o partícipes, así como el importe de la venta de derechos preferentes de suscripción o la segregación de los mismos para ejercitarlos, cuyo valor se calculará aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación, disminuirán el valor razonable de las participaciones en el capital de sociedades no cotizadas, en el momento en que se declare el correspondiente derecho o se hagan efectivas dichas operaciones.

Si las cuentas de la empresa en la que se invierte están auditadas, serán tenidos en cuenta los ajustes puestos de manifiesto en el informe de auditoría correspondientes al último ejercicio cerrado, que no estén recogidos en los estados contables posteriores que se utilicen para calcular el valor teórico contable.

No obstante, lo anterior, el Fondo para determinadas inversiones utiliza otros modelos y técnicas de valoración generalmente admitidos en la práctica, siempre que sea considerado que dichos métodos o técnicas de valoración resulten más representativos por la naturaleza o características de los valores y garanticen, de acuerdo con criterios de máxima prudencia, el mismo nivel de confianza en el cálculo del valor estimado de realización de la inversión de que se trate.

Entre los modelos y técnicas de valoración utilizados por el Fondo se incluyen:

- Referencias al valor razonable de otros activos que sean sustancialmente iguales, mediante la aplicación de métodos y técnicas reconocidos.
- Métodos de descuento de flujos de efectivo futuros estimados.

No obstante, si ninguno de los modelos y técnicas de valoración anteriores permiten determinar el valor razonable de la inversión con fiabilidad, ésta se valorará a su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

En caso de que en las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas concurra la condición de capital-inicio, se valoran a su coste. Se consideran inversiones en capital inicio las participaciones en compañías no cotizadas con menos de tres años de existencia. Si existe deterioro, el importe de las correcciones valorativas por el deterioro que se reconozcan se reflejan adicionalmente en cuentas de orden, si se está cumpliendo con el plan de negocio de la entidad según dictamen del Consejo de Administración de la entidad de capital-riesgo o su gestora.

En caso de que existan transacciones recientes en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas a un valor distinto del valor a que estas inversiones se encuentren contabilizadas, las diferencias se reconocen en cuentas de orden.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registrarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

c.1.4) Activos financieros mantenidos para negociar

La valoración inicial de estas inversiones será a su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

La valoración posterior se hará a su valor razonable sin deducir los costes de transacción, imputándose los cambios a la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de instrumentos financieros derivados, el valor razonable será el valor de mercado del instrumento, considerando como tal el que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia. En caso de que no exista un mercado suficientemente líquido, o se trate de instrumentos derivados no negociados en mercados regulados o sistemas multilaterales de negociación, se valorarán mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración de general aceptación.

Intereses recibidos de activos financieros

Los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocerán como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registrarán de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento. A estos efectos, se entenderá por «intereses explícitos» aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

Deterioro de activos financieros

La Sociedad Gestora del Fondo evalúa, al menos semestralmente, si los activos financieros o grupo de activos financieros están deteriorados.

- Activos financieros contabilizados al coste amortizado: Se efectúan las correcciones valorativas necesarias, siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero o, grupo de activos financieros, contabilizados al coste amortizado, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros.

Las pérdidas por deterioro del valor de los préstamos y partidas a cobrar se calcularán teniendo en cuenta los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento del reconocimiento. Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión, se reconocerán como un gasto o un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Inversiones en el patrimonio de empresas de grupo, multigrupo y asociadas: Se efectúan las correcciones valorativas necesarias, siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de una inversión no es recuperable. El importe de la corrección valorativa será la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable. Salvo mejor evidencia, en la estimación del deterioro de esta clase de activos se tomará en consideración el valor razonable de la inversión en los términos que se han detallado anteriormente para los activos financieros contabilizados a valor razonable.

Baja de activos financieros

El Fondo dará de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiran o se ceden los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se transfieran de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

En todo caso se darán de baja entre otros:

- a) Los activos financieros vendidos en firme o incondicionalmente.
- b) Las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de recompra.
- c) Los activos en los que concurra un deterioro notorio e irrecuperable de su inversión, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando el activo financiero se dé de baja de acuerdo a las letras a) y b) anteriores, la diferencia entre la contraprestación recibida deducidos los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determinará la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo, y formará parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

En el caso de que el Fondo no hubiese cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios, el activo financiero se dará de baja cuando no se hubiese retenido el control del mismo, situación que se determinará dependiendo de la capacidad del cesionario para transmitir dicho activo.

c.2) Pasivos financieros

Reconocimiento, clasificación y valoración

La Entidad reconocerá un pasivo financiero en su balance cuando se conviertan en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos por el Fondo se clasificarán como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para la entidad una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

Los pasivos financieros se clasificarán, a efectos de su valoración, como débitos y partidas a pagar, excepto cuando se trate de instrumentos derivados, que se tratarán de manera análoga a los instrumentos derivados que sean activos financieros, o pasivos financieros mantenidos para negociar.

Los pasivos financieros incluidos en la categoría de “débitos y partidas a pagar”, se valorarán inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

La valoración posterior se realizará a su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere pagar en un plazo de tiempo inferior a un año, se podrán valorar a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Baja de pasivos financieros

La Entidad procede a dar de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada incluidos los costes de transacción atribuibles y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

d) Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula como la suma del impuesto corriente, que resulta de la aplicación del correspondiente tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio tras aplicar las bonificaciones y deducciones existentes, y de la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos contabilizado. Se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias excepto en aquellos casos en los que este impuesto está directamente relacionado con partidas directamente reflejadas en el patrimonio neto, en cuyo caso el impuesto se reconoce, así mismo, en este epígrafe.

Los activos y pasivos por impuestos corrientes son los importes estimados a pagar o a cobrar de la Administración Pública, conforme a los tipos impositivos en vigor a la fecha del balance, e incluyendo cualquier otro ajuste por impuestos correspondiente a ejercicios anteriores.

El impuesto sobre beneficios diferido se contabiliza siguiendo el método de registro de los pasivos, para todas las diferencias temporarias entre la base fiscal de los activos y pasivos y sus valores en libros en las cuentas anuales.

La Entidad reconoce un pasivo por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponibles excepto:

- cuando el pasivo por impuesto diferido se deriva del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y que, en el momento de la transacción, no afectó ni al resultado contable ni al resultado fiscal.

La Entidad reconoce los activos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias deducibles, créditos fiscales no utilizados y bases imponibles negativas no aplicadas, en la medida en que resulte probable que el Fondo disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos, excepto:

- cuando el activo por impuestos diferidos relativo a la diferencia temporaria deducible se derive del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y que, en el momento de la transacción no afectó ni al resultado contable ni al resultado fiscal.

- Respecto a las diferencias temporarias deducibles asociadas con inversiones en sociedades dependientes y asociadas, el activo por impuestos diferidos sólo se reconoce, en la medida en que es probable que las diferencias temporarias reviertan en un futuro previsible y habrá suficiente beneficio fiscal disponible contra el cual aplicar las diferencias temporarias.

A fecha de cierre de cada ejercicio se procede a evaluar los activos por impuestos diferidos reconocidos y aquellos que no se han reconocido anteriormente. En base a tal evaluación el Fondo procede a dar de baja un activo reconocido anteriormente si ya no resulta probable su recuperación, o procede a registrar cualquier activo por impuesto diferido no reconocido anteriormente siempre que resulte probable que el Fondo disponga de ganancias fiscales que permitan su aplicación.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran a los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa vigente aprobada. Y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea recuperar o pagar el activo o pasivo por impuesto diferido. Los ajustes de los valores de los activos y pasivos por impuesto diferido se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto en la medida en que los activos o pasivos por impuesto diferido afectados hubieran sido cargados o abonados directamente a patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuesto diferido están valorados sin tener en cuenta el efecto del descuento financiero.

d) Clasificación de los activos y los pasivos entre corrientes y no corrientes

Los activos y pasivos se presentan en el balance clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando su vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el plazo máximo de un año; se mantienen con fines de negociación o se trata de efectivo y otros activos líquidos equivalentes cuya utilización no está restringida por un periodo superior a un año.

e) Partes vinculadas

El Fondo considera como partes vinculadas a los partícipes, a su sociedad participada y a su Sociedad Gestora, Buenavista Buyout, S.A.U., SGEIC

5. INVERSIONES FINANCIERAS EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO

La composición de este epígrafe, en función de su tipología y clasificación, a 31 de diciembre de 2025 es la siguiente:

	Activos financieros a largo plazo		
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Préstamos y créditos a empresas
			Total
Inversiones financieras a largo plazo			
Valorados a coste	16.930.000,00	-	16.930.000,00
Correcciones por deterioro	-	-	-
	16.930.000,00	-	16.930.000,00

a) Instrumentos de patrimonio

Este apartado del balance corresponde a valores no cotizados y presenta el siguiente detalle al 31 de diciembre de 2025:

			Euros			
Sociedad	Fecha inversión inicial	% participación	Coste de adquisición	Valor razonable	Plusvalías netas	(Minusvalías)
<u>Inversiones en empresas del grupo y asociadas</u>						
GLOBAL KENAMO, SL	16/10/2025	59,40%	16.930.000,00	16.930.000,00	-	-
			16.930.000,00	16.930.000,00	-	-

Al 31 de diciembre de 2025 la participación mantenida por el Fondo en Global Kenamo, S.L., ha sido valorada por su coste de adquisición, al considerarse inversión en capital inicio (ver Nota 4.c.1.3).

Global Kenamo, S.L.

Con fecha 16 de octubre de 2025 el Fondo suscribió 36 participaciones sociales de la sociedad Global Kenamo, S.L., de 1,00 euros de valor nominal con una prima de asunción de 99,00 euros, y representativas del 100% del capital social, por importe de 3.600,00 euros.

En la misma fecha se realizó una ampliación de capital mediante la emisión de 284.964 nuevas participaciones de 1,00 euros de valor nominal, con una prima de emisión de 28.211.436,00 euros, equivalente a 99,00 euros por participación social. El Fondo asumió 169.264 participaciones, por un valor nominal de 169.264,00 euros, abonando una prima de emisión de 16.757.136,00 euros, lo que supone una inversión total por importe de 16.926.400,00 euros.

Consecuentemente, al 31 de diciembre de 2025 el Fondo poseía 169.300 participaciones sociales de la sociedad Global Kenamo, S.L., representativas del 59,40% del capital social, cuyo coste de adquisición ascendía a 16.930.000,00 euros.

Con fecha 17 de octubre de 2025 Global Kenamo, S.L. adquirió 149.848 participaciones sociales de Burger Pursuit S.L., representativas del 80,00% en el capital social de esta compañía.

El domicilio y actividad de la sociedad en cartera es el siguiente:

Sociedad	Domicilio	Actividad
Global Kenamo, S.L	C/ Montalbán, 7, 3º, 28014, Madrid	Sociedad holding / vehículo de inversión

A continuación, se detallan, los importes del capital, reservas y resultados del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025, los dividendos percibidos por el Fondo, así como los auditores de cada una de las sociedades:

Sociedad	Fecha	Capital Social	P. Emisión, Reservas y Rtdos. Ej. anteriores	Resultado del ejercicio	Dividendos Recibidos	Auditor
Global Kenamo S.L	31/12/2025	285.000	28.215.000	(10.698,85)	-	No auditada

El auditor de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2025 de Burger Pursuit, S.L., sociedad participada por Global Kenamo, S.L., es Crowe Auditores España, S.L.P.

6. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EXIGIBLES

El detalle de este epígrafe del balance de situación a 31 de diciembre de 2025 es el siguiente:

	Euros
	2025
Cuentas a la vista en entidades financieras	421.510,37
	<u>421.510,37</u>

Al 31 de diciembre de 2025, el saldo de este epígrafe del balance corresponde a las cuentas corrientes mantenidas en Banca March y BNP Paribas. Durante el ejercicio 2025 el saldo mantenido en estas cuentas ha devengado unos ingresos por intereses por 3.306,48 euros, liquidados al 31 de diciembre de 2025, y registrados en el epígrafe de “Intereses, dividendos y rendimientos asimilados” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

7. PASIVO CORRIENTE

El detalle de este epígrafe del pasivo del balance de situación al 31 de diciembre de 2025 es el siguiente:

	31/12/2025		
	Deudas con entidades de crédito	Derivados y otros	Total
<u>Pasivos financieros a corto plazo</u>			
Acreedores y deudas a pagar (Nota 7.1)	-	29.614,69	29.614,69
Deudas a corto plazo (Nota 7.2)	7.015.922,40	-	7.015.922,40
	<u>7.015.922,40</u>	<u>29.614,69</u>	<u>7.045.537,09</u>

7.1 Acreedores y otras cuentas a pagar

La composición de esta rúbrica del balance de situación al 31 de diciembre de 2025 es la siguiente:

	Euros
	2025
Acreedores por servicios prestados	29.214,83
Hacienda Pública Acreedora (Nota 9)	399,86
	<u>29.614,69</u>

7.2 Deudas a corto plazo

La partida de “Deudas a corto plazo - Deudas con entidades de crédito” recoge al 31 de diciembre de 2025 un importe de 6.948.300,00 euros correspondiente a un préstamo concedido al Fondo por Banca March con vencimiento el 14 de abril de 2026.

El préstamo fue concedido por un importe nominal de 6.948.300,00 euros, devengando un tipo de interés nominal anual del 4,61% (TAE 4,67%), con liquidación de intereses al vencimiento. El saldo registrado a 31 de diciembre de 2025 incluye, además del principal dispuesto, los intereses devengados y no vencidos a dicha fecha.

Durante el ejercicio 2025 el préstamo ha devengado un importe de 67.622,40 euros en concepto de intereses, registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta en el epígrafe de “Intereses y cargas asimiladas”.

8. FONDOS REEMBOLSABLES

Participes y Otras aportaciones de socios

Con fecha 21 de mayo de 2025 el Fondo fue constituido con un patrimonio inicial de 165.000,00 euros, compuesto por 165.000 participaciones de Clase A, con un valor de suscripción inicial de 1,00 euros cada una, íntegramente suscritas y desembolsadas por su Sociedad Gestora Buenavista Buyout S.G.E.I.C., S.A.U.

Durante el ejercicio 2025 se amortizaron las participaciones suscritas por la Sociedad Gestora y se suscribieron compromisos de inversión adicionales por nuevos partícipes, incrementado el patrimonio comprometido hasta 52.150.000,00 euros; asimismo, la Sociedad Gestora solicitó un desembolso adicional a los partícipes del Fondo por importe de 10.795.050,00 euros.

De este modo, a 31 de diciembre de 2025, el patrimonio comprometido no exigido a los partícipes asciende a 41.354.950,00 euros y se encuentra recogido en el epígrafe “Patrimonio comprometido no exigido” de las Cuentas de Orden.

Cualquier transmisión de participaciones del Fondo requerirá el consentimiento previo y por escrito de la Sociedad Gestora.

La Sociedad Gestora calcula el valor liquidativo de las participaciones teniendo en consideración los derechos económicos de cada clase de participaciones previstos en el Artículo 16 del reglamento del Fondo, y de conformidad con lo establecido en el artículo 31.3 de la Ley de Entidades de Capital Riesgo y en la Circular 4/2015 de 28 de octubre de la CNMV sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservadas de las entidades de capital-riesgo. A 31 de diciembre de 2025 el valor liquidativo de la participación era de 0,955 euros.

El patrimonio del Fondo está dividido en Participaciones de Clase A, Clase B y Clase C, de distintas características, que conferirán a su titular un derecho de propiedad sobre el mismo, en los términos que lo regulan legal y contractualmente y, en particular, los establecidos en el Reglamento del Fondo.

Las participaciones, independientemente de su clase, tendrán un valor inicial de suscripción de 1,00 euro cada una. La suscripción de participaciones con posterioridad a la fecha de cierre inicial se realizará bien; (i) por un valor de suscripción de 1,00 euro o (ii) por un valor de suscripción determinado en función de incremento de valor de suscripción de las mismas y de las distribuciones realizadas mediante reducción de valor de las participaciones que hubieran tenido lugar, de tal forma que en modo todas las participaciones tengan el mismo valor de suscripción.

Al 31 de diciembre de 2025 el epígrafe “Otras aportaciones de socios” recogía el importe pendiente de desembolsar por los partícipes que han suscrito participaciones de clase B’ para el pago de la comisión de gestión, ya que este tipo de participaciones asume un 0,5% anual de comisión de gestión más que el resto de las participaciones. El saldo a 31 de diciembre de 2025 asciende a 4.014,93 euros.

Al 31 de diciembre de 2025 el Fondo tenía 41 partícipes, 17 de ellos personas jurídicas. Asimismo, al 31 de diciembre de 2025 el Fondo tenía dos partícipes, personas jurídicas, cuya participación era superior al 10%.

9. SITUACIÓN FISCAL

Al 31 de diciembre de 2025 el Fondo mantenía un saldo a pagar a las Administraciones Públicas por importe de 399,86 euros (ver nota 7.1) y un saldo a cobrar por devolución de impuestos de las Administraciones Públicas por importe de 628,23 euros.

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción, actualmente establecido en cuatro años. En opinión de los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, así como de sus asesores fiscales, no existen contingencias fiscales de importes significativos que pudieran derivarse, en caso de inspección, de posibles interpretaciones diferentes de la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por el Fondo.

Los beneficios, determinados conforme a la legislación fiscal, están sujetos a un gravamen del 25% sobre la base imponible.

La Sociedad Gestora del Fondo calcula el gasto por Impuesto sobre Sociedades del Fondo en base al resultado económico o contable, obtenido por aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente han de coincidir con el resultado fiscal o la base imponible del impuesto. El tipo de gravamen a efectos del Impuesto sobre Sociedades es el 25%.

La conciliación entre el beneficio (o pérdida) del ejercicio y la base imponible del impuesto sobre sociedades, correspondiente al ejercicio comprendido entre el 21 de mayo de 2025 (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2025 es como sigue:

	Euros
	<u>2025</u>
Pérdidas del ejercicio, antes de la provisión para el Impuesto sobre Sociedades	(488.448,49)
Aumentos (disminuciones) por diferencias permanentes:	<u>-</u>
Resultado contable ajustado	(488.448,49)
Aumentos (disminuciones) por diferencias temporarias imputadas a Pérdidas y Ganancias	<u>-</u>
Base imponible antes de compensación de Bases Imponibles Negativas	<u>(488.448,49)</u>
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores	<u>-</u>
Base imponible	<u>(488.448,49)</u>

El Fondo no ha reconocido activos por impuestos diferidos (crédito fiscal) al desconocer si éstos podrán ser compensados con beneficios fiscales futuros dentro del límite temporal requerido por la legislación vigente.

Considerando la provisión del Impuesto de Sociedades del ejercicio 2025, el Fondo dispone de bases imponibles negativas a compensar contra eventuales beneficios fiscales futuros, por importe de 488.448,49 euros. Su detalle es el siguiente:

Año de origen	Euros
	Base imponible
2025	488.448,49
	488.448,49

10. CUENTAS DE ORDEN

A 31 de diciembre de 2025 y 2024 este epígrafe de las cuentas de orden presenta el siguiente detalle:

	Euros
	2025
Patrimonio total comprometido (Nota 8)	52.150.000,00
Patrimonio comprometido no exigido (Nota 8)	41.354.950,00
Pérdidas fiscales a compensar (Nota 9)	488.448,49
	93.993.398,49

11. INGRESOS Y GASTOS

11.1 Comisiones satisfechas

Comisión de gestión

La Sociedad Gestora percibirá del Fondo, como contraprestación por sus servicios de gestión y representación, una comisión de gestión, con cargo al patrimonio del mismo, que se calculará de la siguiente manera:

- a) durante el periodo comprendido entre la fecha de Cierre Inicial y el primer aniversario de la Fecha de Cierre Inicial, la Sociedad Gestora, en concepto del diseño de la estrategia de inversión del Fondo, percibirá una Comisión de Gestión anual equivalente a la suma de los resultados de aplicación de los respectivos Porcentajes de Comisión sobre el importe total de los Compromisos de Inversión suscritos por los Participes;

- b) durante el periodo comprendido entre el primer aniversario de la Fecha de Cierre Inicial y la finalización del Periodo de Inversión, la Sociedad Gestora percibirá una Comisión sobre el importe total de los Compromisos de Inversión suscritos por los Partícipes correspondientes a cada clase de participaciones;
- c) posteriormente, tras la finalización del Periodo de Inversión y hasta la fecha liquidación del Fondo, la Sociedad Gestora percibirá una Comisión de Gestión anual equivalente a la suma de los resultados de la aplicación de los respectivos Porcentajes de Comisión sobre la parte proporcional del Coste de Adquisición de las Inversiones que aún permanecen en la cartera del Fondo correspondiente a la participación de los Partícipes correspondientes a cada clase de participaciones:

Las participaciones de Clase A devengan una comisión de gestión anual del 1,7%, la clase B del 1,8% y la clase C del 2%.

Además de la Comisión de Gestión, la Sociedad Gestora podría percibir del Fondo, como contraprestación a sus servicios de gestión, una Comisión de Éxito que se pagaría de conformidad con lo establecido en el artículo 15.2 del Reglamento de Gestión del Fondo.

Durante el ejercicio comprendido entre el 21 de mayo de 2025 (fecha de constitución del fondo) y el 31 de diciembre de 2025 el Fondo ha devengado una comisión de gestión por importe de 195.898,36 euros, totalmente pagados durante el ejercicio. Adicionalmente, el Fondo ha devengado una comisión de depositaria por importe de 10.320,00 euros, pendientes de liquidar a fecha 31 de diciembre de 2025.

11.2 Otros gastos de explotación

La composición de los gastos de explotación del ejercicio 2025 es la siguiente:

	Euros
	2025
Servicios de profesionales independientes	64.107,10
Servicios bancarios y similares	4,00
Otros gastos	153.803,11
	<u>217.914,21</u>

Al 31 de diciembre 2025 el epígrafe “Otros gastos” recogía, fundamentalmente, las tasas de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por importe de 3.642,11 euros y los gastos de establecimiento por 150.161,00 euros.

12. OTRA INFORMACIÓN

Aspectos medioambientales

Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

Remuneración a los auditores

Los honorarios devengados por los auditores por la revisión de las cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio comprendido entre el 21 de mayo de 2025 (fecha de constitución del Fondo) y 31 de diciembre de 2025 han ascendido a 6.250,00 euros. Ni la Sociedad auditora ni ninguna otra sociedad de su organización ha facturado importe adicional alguno por otros servicios.

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio

En el cuadro siguiente se muestra la información prevista en la disposición adicional tercera de la “Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales”, de acuerdo con los modelos establecidos en la “Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales”:

	2025
(Días)	
Periodo medio de pago a proveedores	67,29
Ratio de operaciones pagadas	67,74
Ratio de operaciones pendientes de pago	40,84
(Miles de euros)	
Total pagos realizados	356.121,77
Total pagos pendientes	6.040,50
Volumen monetario de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	210.894,50
Porcentaje que representan los pagos inferiores a dicho máximo sobre el total de los pagos realizados	59,22%
(Número de facturas)	
Facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	9
Porcentaje sobre el total de facturas	81,82%

13. GESTIÓN DEL RIESGO ASOCIADO A LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS

El riesgo es inherente a las actividades del Fondo, pero el mismo es gestionado por la Sociedad Gestora a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo, verificando el cumplimiento de determinados límites y controles. Este proceso es crítico para la continuidad de las operaciones del Fondo. La política de inversión del Fondo, así como la descripción de los principales riesgos asociados, se describen en el folleto registrado y a disposición del público en los registros habilitados al efecto en la CNMV.

El Fondo está expuesto al riesgo de mercado (el cual incluye los riesgos de tipo de interés, de precio y de tipo de cambio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez derivados de los instrumentos financieros que mantiene en su cartera. En este sentido, la Ley 22/2014, reguladora de las Entidades de Capital Riesgo, establece una serie de coeficientes normativos que limitan dicha exposición y que son controlados por la Sociedad Gestora del Fondo. Los mencionados coeficientes normativos son los especificados en la Nota 1 de la Memoria.

Los coeficientes legales anteriores mitigan los siguientes riesgos a los que se expone el Fondo que, en todo caso, son objeto de seguimiento específico por la sociedad gestora.

13.1. Riesgo de mercado

Este riesgo comprende los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales y de los precios de mercado de los instrumentos financieros.

13.1.1. Riesgo de tipo de interés

El Fondo no está expuesto a este tipo de riesgo ya que sus activos financieros son instrumentos de patrimonio y préstamos a sociedades que pagan interés fijo y, en su caso, variable en función de los resultados de las mismas.

La exposición al riesgo de tipo de interés derivado del préstamo suscrito con Banca March se considera limitado al tratarse de financiación a corto plazo y con un tipo de interés nominal definido.

13.1.2. Riesgo de tipo de cambio

El Fondo no presenta exposición a riesgo de tipo de cambio a las fechas de referencia de las cuentas anuales.

13.1.3. Riesgo de precio

Este riesgo se define como aquel que surge como consecuencia de cambios en los precios de mercado, provocados bien por factores específicos del propio instrumento financiero o bien por factores que afecten a todos los instrumentos negociados en el mercado.

13.2. Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad del Fondo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.

13.3. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace, principalmente, de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes del Fondo.

El Fondo no espera incurrir en pérdidas significativas derivadas del incumplimiento de sus obligaciones por parte de la contraparte. Dicho riesgo adicionalmente se ve reducido con los límites a la inversión y concentración de riesgos antes descritos.

La legislación vigente establece los requisitos que debe cumplir la cartera del Fondo (concentración) y su correlación con el total de activos.

14. PARTES VINCULADAS

El Fondo considera como partes vinculadas a los partícipes, a su sociedad participada y a su Sociedad Gestora, Buenavista Buyout, S.A.U., SGEIC.

Al 31 de diciembre de 2025 los saldos mantenidos por el Fondo, así como las transacciones realizadas durante el periodo comprendido entre el 21 de mayo de 2025 (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2025 con partes vinculadas, son los siguientes:

	Euros		
	31/12/2025		
BALANCE	Partícipes	Sociedad Gestora	Sociedad participada
<u>Activo:</u>	-	-	-
<u>Pasivo:</u>	-	-	-
	Euros		
	2025		
PÉRDIDAS Y GANANCIAS	Partícipes	Sociedad Gestora	Sociedad participada
<u>Gastos:</u>			
Comisiones satisfechas (Nota 11.1)	-	(195.898,36)	-
<u>Ingresos:</u>	-	-	-

15. HECHOS POSTERIORES

Desde el cierre del ejercicio 2025 y hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no se han producido hechos significativos que afecten o modifiquen sustancialmente la información contenida en las mismas.

BUENAVISTA BUYOUT III ESPAÑA, F.C.R
INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO COMPRENDIDO
ENTRE EL 21 DE MAYO DE 2025 (FECHA DE CONSTITUCION DEL FONDO)
Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Buenavista Buyout III España, F.C.R.

Informe de Gestión

Ejercicio comprendido entre el 21 de mayo de 2025 (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2025

Buenavista Buyout III España, F.C.R., es un Fondo de Capital Riesgo, constituido en Madrid el 21 de mayo de 2025 e inscrito en el registro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 538 el día 4 de julio de 2025. La Sociedad Gestora del Fondo es Buenavista Buyout S.A.U., S.G.E.I.C., inscrita el día 25 de febrero de 2000 con el número 15 en el registro oficial de la C.N.M.V.

A 31 de diciembre de 2025, el compromiso de inversión de Buenavista Buyout III España, F.C.R. es de 52.150.000 euros, y su patrimonio está dividido en 521.500 participaciones con un valor de suscripción de 20,70 euros cada una. Durante el ejercicio los partícipes del Fondo han suscrito participaciones por un importe total de 10.795.050 euros.

En 2025 el Fondo ha realizado su primera inversión, suscribiendo 169.300 participaciones con un desembolso total de 16.930.000,00 en la ampliación de capital de Global Kenamo, S.L. Esta sociedad holding ha destinado estos fondos a la adquisición de una participación del 80% de Burger Pursuit S.L.

Los principales gastos del Fondo han sido la comisión de gestión de 195.898,36 euros y los gastos de establecimiento de 150.161,00 euros. El resultado de Buenavista Buyout III España, F.C.R. en el ejercicio ha sido una pérdida de 488.448,49 euros.

En el año 2026 se prevé continuar el proceso de levantamiento del Fondo con la captación de nuevos partícipes y realizar nuevas inversiones, dependiendo en todo caso de las oportunidades del mercado.